



CERTIFICADO N° 159/

Quien suscribe certifica que con fecha 15 de mayo del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 052, mediante el acuerdo N° 159, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales y Concejales presentes se aprueba ampliar la sesión de Concejo en 30 minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal